

Participación familiar

Definiciones:

El término "familia" se utiliza para denotar a los padres, familiares extendidos, tutores u otras personas con quienes vive el estudiante. "Padre" o "familia" también puede incluir miembros de la comunidad u otros adultos involucrados en la vida del estudiante, de conformidad con las leyes estatales y federales relativas a la confidencialidad.

"Participación familiar" se refiere a asociaciones entre la escuela y la familia. Es la interacción colaborativa entre educadores y familias en actividades que promueven el aprendizaje de los estudiantes y el desarrollo positivo de niños y jóvenes en el hogar, la escuela y la comunidad, incluida, entre otras, la comunicación regular, bidireccional y significativa entre los padres y el personal de la escuela. ; extensión a las familias; educación de los padres; trabajar como voluntario; toma de decisiones escolares; y promoción.

Implementación: El

superintendente identificará a un administrador del distrito para supervisar la implementación de esta política y procedimiento, y cada escuela en el distrito desarrollará un plan de participación familiar alineado con sus metas académicas y/o plan de mejora escolar y, si corresponde, servicios del Título 1. . Cada plan se adaptará a las realidades de las familias escolares, será culturalmente relevante para la población escolar y delineará estrategias para una mayor participación familiar en la educación (particularmente familias que están en desventaja económica, tienen discapacidades, tienen un dominio limitado del inglés, tienen un alfabetismo limitado o de cualquier origen racial o étnico minoritario).

Los esfuerzos de participación familiar del distrito tendrán seis objetivos generales. Incluirán, entre otros, los siguientes Estándares Nacionales para la Participación de Padres y Familias en las escuelas, basados en investigaciones:

- A. Comunicación: Comunicación bidireccional efectiva entre todos los padres y las escuelas con respecto a las políticas y procedimientos del distrito, los procedimientos operativos de las escuelas locales y el progreso de un niño individual.
- B. Crianza de los hijos: Información y programas para padres sobre cómo establecer un ambiente hogareño para apoyar el aprendizaje y el comportamiento apropiado.
- C. Aprendizaje estudiantil: Información y programas para padres sobre cómo pueden ayudar a sus propios hijos a aprender y alcanzar las metas educativas a corto y largo plazo del estudiante.
- D. Voluntariado: Actividades para fomentar una variedad de oportunidades de voluntariado para padres en las escuelas, tanto en el aula como en otras áreas de la escuela, incluida la asistencia a programas y eventos escolares locales.
- E. Toma de decisiones y defensa escolar: asistencia para desarrollar la participación de los padres en la defensa educativa, incluidos grupos de trabajo del distrito escolar y comités asesores locales.
- F. Colaboración con la comunidad: identificación y utilización de recursos comunitarios para fortalecer las asociaciones entre la escuela y la familia y el aprendizaje de los estudiantes.

Para lograr estos objetivos, la junta, el distrito y el personal de la escuela cumplirán con las funciones y responsabilidades que se describen a continuación.

Funciones y responsabilidades

La Junta:

- Establecer un comité de asociación familiar a nivel de distrito para asesorar a la Junta y ayudar a la Superintendente en la implementación de la política y el procedimiento de participación familiar a nivel de edificio y distrito. (Por ejemplo, el comité podría incluir padres que reflejen la diversidad de las familias de las escuelas). • Proporcionar oportunidades de desarrollo profesional para que los maestros y el personal mejoren su comprensión de las estrategias efectivas de participación familiar. • Realizar evaluaciones periódicas de los esfuerzos de participación familiar en cada escuela y en el distrito; • Proporcionar actividades que eduquen a las familias sobre las necesidades intelectuales y de desarrollo de sus hijos. Estas actividades pueden depender de la cooperación entre los distritos y otras agencias o grupos escolares/comunitarios. (Describa actividades específicas dentro de los objetivos o plan estratégico de la junta).
- Implementar estrategias para involucrar a las familias en el proceso educativo, incluida información sobre oportunidades de voluntariado y fomento de la participación en diversas actividades escolares y del distrito;
- Proporcionar acceso a recursos educativos para padres y familias para apoyar la educación de sus hijos. (Por ejemplo, un centro de capacitación familiar o una academia familiar para clases y libros, revistas y materiales de enseñanza en el hogar para padres.) • Mantener a las familias informadas sobre los objetivos de los programas educativos del distrito, así como sobre la participación y el progreso de sus hijos con estos programas. (Esto podría lograrse a través de boletines informativos, el sitio web del distrito, materiales traducidos, tableros de lectores de la escuela y el distrito, etc.)
- Permitir que las familias participen en oportunidades de toma de decisiones a nivel del distrito. Por ejemplo, los miembros de la familia pueden contribuir a las políticas del distrito o a los comités a nivel de distrito.

Los administradores y el personal del distrito: • Asignarán

personal, tiempo y recursos para garantizar la implementación efectiva de esta política y procedimiento.

- Trabajar con el personal y las familias para identificar los recursos necesarios para implementar actividades y programas planificados de participación familiar.
- Proporcionar tiempo para que los maestros compartan y repliquen estrategias exitosas en el aula que promuevan y aumenten las asociaciones entre la escuela y la familia. • Proporcionar oportunidades de capacitación para que el personal de la escuela aumente sus habilidades para trabajar eficazmente con todas las familias y permitirles ofrecer talleres familiares que vinculen la participación familiar con el aprendizaje de los estudiantes.
- Llevar a cabo reuniones formales, como reuniones de padres de Título 1, e informales, como charlas de café y reuniones de desayuno con el director, para garantizar comunicaciones bidireccionales continuas con las familias.
- Proporcionar un sistema donde los maestros, estudiantes y familias puedan resolver los problemas que surjan de manera que promuevan las mejores relaciones posibles, permitiéndoles resolver los problemas primero antes de recurrir a la inclusión de directores y otros administradores.
- Proporcionar asistencia a las familias para comprender temas como el contenido académico estatal, estándares y evaluaciones académicas estatales y locales, y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos. (Por ejemplo, publicando información en varios idiomas y comunicándose periódicamente con las familias sobre los requisitos académicos);

- Trabajar con el personal y las familias para generar ideas sobre posibles actividades y acciones que sean consistentes con la política de participación familiar y, cuando sea apropiado, incorporarlas en las metas anuales de las escuelas y/o el plan de mejora escolar.
- Reconocer al personal, las familias y los miembros de la comunidad que promueven la familia en toda la escuela. asociaciones.
- Monitorear y evaluar con la asistencia del distrito la efectividad de los esfuerzos de asociación familiar en el distrito.

El personal escolar:

- Asignar personal, tiempo y recursos para implementar esta política a nivel escolar. • Ayude a las familias a sentirse bienvenidas demostrando un excelente servicio al cliente y cortesía básica. • Tratar a todas las familias y miembros de la comunidad con respeto; Ser sensible a las diferencias culturales y las circunstancias de vida entre las familias. • Sea lo más flexible posible al programar citas y eventos escolares con las familias. • Comunicarse temprana y positivamente con las familias y continuar estos contactos positivos durante todo el año, incluidas visitas domiciliarias durante el año, si es posible. • Considere una conferencia anual dirigida por estudiantes y/o una reunión anual de padres. • Invitar a los padres y familiares a observar y ayudar en las aulas. • Ofrecer a las familias oportunidades de reuniones periódicas para formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos.
- Compartir las políticas de disciplina y tareas en la clase/escuela con las familias y seguirlas de manera oportunamente si surgen problemas. • Involucrar a las familias en los comités de toma de decisiones y otros consejos locales.

Evaluación El

contenido y la efectividad de esta política y procedimiento, y los planes escolares individuales serán evaluados anualmente por el Superintendente o su designado con respecto a la calidad y efectividad de las estrategias presentadas en el plan. Los resultados de la evaluación se utilizarán para diseñar estrategias para una participación familiar más efectiva y, si es necesario, para revisar esta política y procedimiento.